



**RESOLUCIÓN No. 0256**

**EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

El memorando 008-CTCEM-2021, del 1 de septiembre de 2021, suscrito por el ingeniero Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación Cantonal y Presidente Delegado de la Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras, al cual se adjunta el Acta 003-2021, la misma que contiene varias resoluciones adoptadas por la señalada Comisión;

**RESOLVIÓ**

Dar por conocida el Acta 003-2021, emitida por la Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras, en cuanto a los puntos que son competencia y atribución del Concejo:

1. Se considere por parte del Concejo el análisis y revisión integra para la reforma de la Ordenanza 011-2015 "Para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el Cantón Tena".
2. Remitir al Concejo Municipal las Obras de Soterramiento de Cables de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, a fin de que el Cuerpo Edificio resuelva su aprobación para el cobro por concepto de contribución especial de mejoras.

Tena, 21 de septiembre de 2021.



  
Ab. Edison Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**  
Sr. Alcalde  
Concejales de Tena  
D. Procuraduría Síndica  
D. Financiera  
D. Obras Públicas  
Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras  
Archivo